



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERFINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: JAIRO ALFONSO SUAREZ OROZCO
RADICADO: 20001-40-03-005-2018-00070 00.

Cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo a que la audiencia programada para el seis (06) de noviembre de 2019 dentro del presente proceso, no se pudo celebrar debido a que por error involuntario se habían programado dos diligencias para el mismo día, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día MIÉRCOLES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2020, a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), advirtiéndoles que la asistencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley. Asimismo, que la diligencia no será objeto de aplazamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO.

